

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-2193 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la obra de conexión del saneamiento del casco urbano Muriedas-Maliaño al saneamiento de la Bahía (Ayuntamiento de Camargo). Objeto 7.1.5/18.*

Consejería: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Objeto: 7.1.5/18 "Conexión del saneamiento del casco urbano Muriedas - Maliaño al saneamiento de la Bahía (Ayuntamiento de Camargo)".

CPV (referencia de nomenclatura): 45232410-9.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 206.611,57 €.

Importe total: 250.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 206.611,57 €.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica (o clasificación sustitutiva): Lo señalado en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 124, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: El pliego de condiciones, el proyecto y demás documentación del contrato se encuentra de manifiesto a disposición de los licitadores en Internet: <https://contrataciondelestado.es> y en el Servicio indicado en el apartado anterior.

Apertura de pllicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 y 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <https://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

CVE-2018-2193

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 12

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 2 de marzo de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,
PD., la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2018/2193